

RES. DECECO N° **178.12**
EXPEDIENTE N° 6.664/11
Salta, **10 ABR 2012**

VISTO: La nota presentada por el alumno **Héctor Alejandro MARCÓ**, L.U. N° 511.037, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, solicitando ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "**SERVICIOS DE RADIODIFUSION: PERSPECTIVA CONTABLE, LEGAL, SOCIAL Y DE GESTION INTERNA**" autorizado por Res. DECECO N° 773/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 10 presta conformidad a lo solicitado, la Dra. María Fernanda Justiniano, Profesora Regular Asociada, de la asignatura Historia Económica y Profesora Regular Adjunta de la asignatura Historia de las Instituciones, Directora del trabajo nombrado y a fs. 11, obra providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta interina de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**SERVICIOS DE RADIODIFUSION: PERSPECTIVA CONTABLE, LEGAL, SOCIAL Y DE GESTION INTERNA**", el día 13 de abril de 2012 a horas 15:00, en el que será examinado el alumno **Héctor Alejandro MARCÓ**, L.U. N° 511.037, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1° de la siguiente manera:

Mg. Miguel Martín Nina
Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales
Cra. María Rosa Panza de Miller
Mg. Aquiles Ernesto Moreira (S)

ARTICULO 3° – Invitar a la Dra. María Fernanda Justiniano, en su carácter de Directora del citado trabajo, a la defensa, sin voz, ni voto, conforme lo establece el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, quien podrá asistir a la defensa el día fijado en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 4° – **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, a la Dra. María Fernanda Justiniano, al alumno peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.
cc.am

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



[Handwritten signature]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO